



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6°) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia “Alfonso Reyes Echandía”
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, octubre veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTECARIO INSTAURADO POR FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO CONTRA JOSÉ OMAR MENESES RADICACIÓN No.2021-00027-00.-

Conforme a lo solicitado, el Despacho se abstiene de dar trámite a la renuncia de la sustitución del poder, por cuanto se evidencia en el expediente que no ha sido sustituido el poder al abogado Camilo Enrique Flórez Cubillos.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**35a82437e5c9b191bf302b4ba7bb3dc1b2b65beed3002abe4cc3829573
22d2a6**

Documento generado en 25/10/2021 06:53:54 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**